

CONVOCATORIA

REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES No. 26 TITULADA: LAS CIENCIAS PENALES ANTE LA TRATA DE PERSONAS II

La Revista Mexicana de Ciencias Penales (RMCP) es una publicación cuatrimestral del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), que divulga artículos académicos originales centrados en los distintos fenómenos sociales, jurídicos y científicos que inciden en las ciencias penales.

En esta ocasión, se invita a estudiantes, egresados, académicos, profesionistas, sociedad civil, funcionarios públicos y analistas de las ciencias penales a proponer artículos para el número 26, correspondiente al periodo mayo-agosto de 2025, conforme a las siguientes:

BASES

El número se denominará **LAS CIENCIAS PENALES ANTE LA TRATA DE PERSONAS II**, y reunirá textos académicos que aborden, desde distintos enfoques, los avances, los retos y las diferentes perspectivas del tema.

TEMAS SUGERIDOS

1. Análisis global y regional de los factores económicos y sociales que impulsan la trata de personas
2. Las trabajadoras domésticas en supuestos de trata con fines de explotación laboral y trabajos forzados
3. Trata de personas, género e interseccionalidad: dinámicas específicas de explotación y vulnerabilidad
4. Trata y desaparición de personas en México: desafíos en la investigación ante problemáticas de macrocriminalidad
5. Tráfico de órganos, tejidos y células humanas: contexto internacional y nacional
6. Retos del sistema de justicia penal en la investigación de casos de trata de personas
7. Impacto del ciberespacio y la digitalización en la trata de personas
8. Políticas públicas (revisión, implementación y ejecución) para la protección de víctimas de trata

9. Fenómenos de movilidad humana y vulnerabilidad como oportunidad de la trata de personas
10. Tecnologías de la información en la investigación y enjuiciamiento de la trata de personas

LINEAMIENTOS EDITORIALES:

1. Los autores deberán registrarse en la página de la revista y enviar sus colaboraciones por medio de esta. En caso de existir alguna dificultad contactarse al correo electrónico revista.mexicana@inacipe.gob.mx
2. El título deberá ser corto. De preferencia la extensión no sobrepasará una línea.
3. Deberá encontrarse en formato Microsoft Word (.doc o .docx), en una sola columna, y satisfacer las siguientes especificaciones:
 - fuente: Times New Roman;
 - tamaño de letra: 12 puntos;
 - interlineado: 1.5;
 - márgenes: 2.5 X 3.0 cm.;
 - sin espacio entre párrafos; y
 - sangría de 1.25 cm.
4. Las colaboraciones serán inéditas, y de ellas serán responsables exclusivamente sus autores.
5. Tendrán una extensión mínima de 10 y máxima de 25 cuartillas, incluyendo fuentes de consulta.
6. En la primera página incluirán título, sumario, resumen analítico de aproximadamente 100 palabras y cinco palabras clave, así como la traducción al inglés de estos elementos (Title, Abstract y Keywords).
7. El autor o los autores anotarán, en nota al pie, una síntesis curricular de no más de tres líneas, en la cual aparezca un correo electrónico y la institución a la que se encuentran adscritos. Además, se recomienda incluir el número ORCID de cada autor.
8. Las referencias bibliográficas, hemerográficas y digitales deberán apegarse al sistema autor-fecha establecido por la APA. Toda cita que se realice en el texto deberá estar debidamente delimitada y referenciada.

9. Tablas, gráficas, fotos y demás material gráfico en formato de imagen irá numerado y con título dentro del texto y se enviarán por separado los archivos individuales en una carpeta comprimida.
10. En caso de que la colaboración sea aprobada, el autor o los autores habrán de firmar una carta de originalidad y una licencia de publicación, cuyos formatos serán facilitados por el INACIPE y deberán entregarse en formato PDF, durante el proceso editorial de la revista.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

1. Los textos serán evaluados en formato de revisión por pares, en sistema de reciprocidad ciega.
2. Si de la revisión del texto se detecta plagio o apropiación intelectual indebida, se procederá a rechazarlo.
3. Los trabajos que no respeten las bases de la convocatoria serán excluidos automáticamente.
4. No se aceptarán artículos publicados previamente o que se encuentren en proceso de dictamen en otras revistas.
5. Dependiendo de la cantidad de artículos cuya dictaminación sea positiva, es posible que no todos puedan ser publicados en el mismo número. Aquellos que no alcancen a ser publicados, se mantendrán en lista de espera y se publicarán en los siguientes números, procurando que el tema tratado se ajuste a la temática general.
6. Se omitirán los artículos que contengan información considerada como reservada, de acuerdo con el artículo 218 del Código Nacional de Procedimiento Penales.

El envío de artículos supone la aceptación de las bases de esta convocatoria y, en caso de la aprobación, la cesión de derechos de autor para fines de difusión en los distintos formatos que la RMCP considere pertinentes.

Fecha límite de entrega de artículos: 17 de febrero de 2025

**Revista Mexicana
de Ciencias Penales**

ISSN: 0187-0416 • e-ISSN: 2954-4963